

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ
ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES

RAZÓN SOCIAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE
DOMICILIO FISCAL		COLONIA
CIUDAD Y ESTADO	TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL

TIPO DE PROVEEDOR	TIPO DE CONTRIBUYENTE	ORIGEN DEL PROVEEDOR
SERVICIO <input type="checkbox"/>		
FABRICANTE <input type="checkbox"/>	MAYOR <input type="checkbox"/>	LOCAL <input type="checkbox"/>
DISTRIBUIDOR <input type="checkbox"/>	MENOR <input type="checkbox"/>	FORANEO <input type="checkbox"/>

NOMBRE DE CONTACTO	PÁGINA DE INTERNET	CORREO ELECTRÓNICO
---------------------------	---------------------------	---------------------------

GIRO (S)	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EN COPIAS SIMPLES

PERSONAS MORALES:

ACTA CONSTITUTIVA

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

PODER GENERAL O ESPECIAL

ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES

IDENTIFICACIÓN OFICIAL

CARTA DE NO REVOCACIÓN AL PODER

CURP

PERSONAS FÍSICAS:

ACTA DE NACIMIENTO

IDENTIFICACIÓN OFICIAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES

CURP

**NÚMERO DE
PROVEEDOR**

FONDO

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES:

Presentar copia fotostática y original para cotejo de:

I. PARA LAS PERSONAS FISICAS:

- A. ACTA DE NACIMIENTO.
- B. IDENTIFICACIÓN OFICIAL: Credencial de elector, cartilla de servicio militar, pasaporte o cédula profesional.
- C. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (CÉDULA COMPLETA donde se muestre el domicilio fiscal y en caso de cambio de domicilio fiscal el documento correspondiente).
- D. ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ante la Federación, el Estado o el Municipio: DECLARACIÓN PROVISIONAL de los 2 (DOS) últimos meses anteriores al mes en que se solicite el registro al padrón.
- E. CURP.

II. PARA LAS PERSONAS MORALES:

- A. ACTA CONSTITUTIVA de la sociedad y, en su caso las actas que modifiquen a la principal; debidamente inscrita (s) en el Registro Público de la Propiedad.
- B. PODER GENERAL o ESPECIAL a favor del representante, otorgado ante notario público, para intervenir en los procedimientos a que la Ley se refiere en nombre y representación del poderdante. (DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD).
- C. CARTA ORIGINAL actualizada en donde se haga constar que NO HA SIDO REVOCADO el poder del representante legal.
- D. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (CÉDULA COMPLETA donde se muestre el domicilio fiscal el documento correspondiente).
- E. IDENTIFICACIÓN OFICIAL del apoderado y/o representante legal. (Credencial de elector, cartilla de servicio militar, pasaporte o cédula profesional).
- F. CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- G. ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ante la Federación, el Estado o el Municipio: DECLARACIÓN PROVISIONAL de los 2 (DOS) últimos meses anteriores al mes en que se solicite el registro al padrón.

NOTA: Para efectos de COTEJO, DEBERAN PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES de todos los requisitos antes señalados. De igual manera la documentación DEBERÁ ENVIARSE AL CORREO ELECTRÓNICO: yamillet_adq2225@outlook.com

1. El registro se realiza en el Departamento de Adquisiciones de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., cita en Av. Juárez N° 20, Col. Centro, Tuxpan, Ver., Teléfono 783 83 42155, 83 42226 Extensión 149, Directo 783 83 50038.

CORREO ELECTRÓNICO: yamillet_adq2225@outlook.com / adquisiciones@tuxpanveracruz.gob.mx